

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2015-2018

Sexta Acta de Sesión 2017

Segunda Sesión Ordinaria

27 de febrero de 2017.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete del 2017 dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13 y 19 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año 2017 dos mil diecisiete de la Administración Pública Municipal 2015-2018, de la siguiente manera: - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las acta correspondientes a las primera sesión ordinaria y primera sesión solemne sesiones de Pleno del año 2017.
- IV. Entrega de reconocimiento al doctor Alejandro Cerda Carrillo, cronista de la Ciudad de Ocotlán, Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyo económico a sistema DIF Municipal para realización de campaña para favorecer a personas con sordera.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto número 26217/LX/16 que reforma la fracción III del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VII. Análisis, discusión y en su caso autorización y refrendo de la erogación de \$ 1'171,630.08, por el concepto final de los gastos derivados de la importación y reparación de los vehículos de emergencia donados por las ciudades hermanas de Stone Park y Corona, así como aprobación para dejar sin efectos los acuerdos y cantidades anteriormente autorizadas para dicho fin.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda de la solicitud remitida por el C. Ángel de Jesús Villasano Reynaga, a fin de determinar su viabilidad.

- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Obra Pública de la solicitud remitida por la C. Paula Salazar Barajas, para que, en coordinación con la Dirección Jurídica, determinen su viabilidad y estatus jurídico.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación para instruir al encargado de la Hacienda Pública Municipal a efectos de inscribir al Municipio en el padrón de retenedores del Impuesto Sobre Nómina así como autorización para realizar los ajustes presupuestales necesarios a fin de erogar dicho impuesto.
- XI. Análisis, discusión y en su caso autorización para la suscripción del convenio de colaboración y participación para el programa "Mochilas con los útiles 2017", mediante subsidio compartido, en la modalidad de adquisición directa.
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se cambia la titularidad de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que contiene que remite al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco (COPLADEMUN), los trabajos concernientes a la elaboración de su Reglamento Interno.
- XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, que propone la figura de asociación público-privada para la formulación y ejecución de Proyecto de Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, y que constituye el grupo de trabajo administrador para los efectos de lo establecido en la Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.
- XV. Asuntos varios.
- XVI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Presente
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	Presente

6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	Presente
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Ausente
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito. - - - - -

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA – DISPENSA DE LA LECTURA DE DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Sí es de aprobarse este punto, favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - -

Resultando el orden del día y la dispensa de la lectura de documentos, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden: **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTA CORRESPONDIENTES A LAS PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN SOLEMNE SESIONES DE PLENO DEL AÑO 2017;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** mencionó: *“Las actas fueron previamente remitidas en versión electrónica para su revisión; las observaciones realizadas ya han sido tomadas en consideración por la Secretaría General, por lo que se pone a su consideración si es de aprobarse estas actas favor de manifestarlo levantando su mano”.* - - - - -

Resultando el tercer punto del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes, haciéndose constar la abstención del regidor, C. Jorge Eduardo Godínez Anaya, respecto del contenido del acta de la primera sesión ordinaria: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. En lo referente al desahogo del cuarto punto del orden: **ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR ALEJANDRO CERDA CARRILLO, CRONISTA DE LA CIUDAD DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, aludió: *“Quiero hacer un especial reconocimiento y considero que toda la ciudadanía así lo considera porque fue lo que se reflejó en este Pleno para que el doctor Alejandro Cerda Carrillo sea nuestro cronista de la ciudad por todo el conocimiento, la trayectoria y la experiencia que tiene, por esa razón me da mucho gusto que el día de hoy en sesión ordinaria podamos entregar este importante reconocimiento pero al mismo tiempo me permita decirle doctor Alejandro Cerda que es de parte de todos los compañeros regidores nuestro reconocimiento a esa experiencia y gran labor que usted ha desempeñado, por tanto,*

lo invito a pasar aquí en frente, si me hace el favor, para entregarle este reconocimiento al cual doy lectura: 'En sesión celebrada el día nueve de noviembre del dos mil dieciséis el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprobó la ratificación al doctor Alejandro Cerda Carrillo como cronista de la ciudad reconociendo su importante labor en preservar la historia de este Municipio. Ocotlán, Jalisco, noviembre del 2016, firma su servidor Paulo Gabriel Hernández Hernández como presidente municipal'. - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración del Pleno del Ayuntamiento ceder el uso de la voz al doctor Alejandro Cerda Carrillo, resultando **APROBADO POR MAYORÍA**. - - - - -

Acto continuo, el cronista de la ciudad, **C. Alejandro Cerda Carrillo**, expresó: "Muchas gracias por este inmerecido reconocimiento el cual no refleja más que mi amor por el pueblo, les agradezco mucho el apoyo que me están brindando y quisiera manifestarles si se pudiera que tengo dos libros pendientes de publicar los cuales pienso que al Ayuntamiento le serían de mucha utilidad: uno es la guía turística de la zona metropolitana de Ocotlán abarcando los municipios de Poncitlán, Ocotlán y Jamay, y el otro sería un libro de donación gratuita para las escuelas que contiene una breve historia de Ocotlán el cual es pequeño de cincuenta hojas para hacerlo llegar a los alumnos de sexto año de primaria y primero de secundaria para que conozcan Ocotlán, por tanto, la intención es que el Ayuntamiento lo publicará y se regalará en las escuelas sin ningún costo para los alumnos, sería un libro pequeño como una cartilla histórica, en tanto que el otro sería un libro de lujo para dar a conocer a Ocotlán no nada más en nuestra región sino a nivel nacional o inclusive internacional con los hermanos de Oxnard éste es un libro que viene en inglés y en español para que si van a Estados Unidos llevárselos como un buen regalo de Ocotlán. Esto lo pongo a su consideración para que vean si es factible esta aportación al pueblo". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: "Muchas gracias doctor Alejandro Cerda Carrillo y de nuevo nuestro reconocimiento". - - - - -

QUINTO PUNTO. En lo referente al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE APOYO ECONÓMICO A SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA REALIZACIÓN DE CAMPAÑA PARA FAVORECER A PERSONAS CON SORDERA**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "La licenciada Adriana Celina Castellanos Vega, directora del Sistema DIF Municipal, hace de nuestro conocimiento la intención de llevar a cabo una campaña de apoyo al sector de personas con discapacidad auditiva, esto a través del otorgamiento de aparatos auditivos, para lo cual, solicita a este Ayuntamiento apoyo económico de cien mil pesos". - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración del Pleno del Ayuntamiento ceder el uso de la voz a la licenciada Adriana Celina Castellanos Vega, directora del Sistema DIF Municipal, resultando **APROBADO POR MAYORÍA**. - - - - -

En uso de la voz, la directora del Sistema DIF Municipal, **C. Adriana Celina Castellanos Vega**, comentó: *"Primeramente les agradezco la participación que nos dan en esta sesión y me permito informales que estamos haciendo una campaña para personas con discapacidad auditiva por lo que queremos hacerles la petición al Pleno, de manera que nosotros estamos proponiendo el apoyo a ciento cincuenta personas que tienen esa discapacidad los cuales ya fueron focalizados por el área de trabajo social del DIF. Así mismo, la doctora Mónica Sánchez y el compañero Edgar Caselín están muy involucrados en ese tema por lo que solicito el uso de la voz a la doctora Mónica Sánchez para que nos explique de que se trata este solicitud de apoyo económico"*. - - - - -

Posteriormente, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración del Pleno del Ayuntamiento ceder el uso de la voz a la doctora Mónica Sánchez Orozco, resultando **APROBADO POR MAYORÍA**. - - - - -

Acto seguido, la **C. Mónica Sánchez Orozco**, expuso: *"Buenos días, en esta ocasión estamos gestionando una donación de ciento cincuenta aparatos auditivos para personas con discapacidad auditiva ya que en ocasiones anteriores hemos tenido la donación de aparatos auditivos por parte del DIF y se han beneficiado grupos pequeños de personas que lo requieren. Así mismo para darnos una idea más o menos sobre este tema según el Instituto Nacional de Estadísticas setecientas mil personas sufren de discapacidad auditiva en México; las causas varían entre genética, complicaciones en el parto, enfermedades infecciosas crónicas, enfermedades crónicas del oído, exposición a fármacos y exposición continua a ruidos, esto afecta a las tres edades tanto a los niños como a los jóvenes y a los adultos mayores. En ocasiones anteriores se les ha dado la oportunidad y la prioridad a los menores por el desarrollo que conlleva el hecho de tener una discapacidad auditiva en un menor ya que trae consigo también el letargo en el lenguaje y ello trae un retardo en el aprendizaje de la escuela y demás actividades. En esta ocasión tenemos una prioridad que es el beneficiar a las personas que en su mayoría son de la tercera edad porque hemos notado en los estudios socioeconómicos que estas personas están sufriendo violencia intrafamiliar debido a que no escuchan por lo que la persona está expuesta a que se le grite más y que las personas se desesperen con ellas de manera que se ha visto una problemática global además de que se les ha rechazado en muchos trabajos por su problema de audición. Vamos a hacer una detección temprana con estas personas ya llevamos cerca del cincuenta por ciento del trabajo realizado, es decir, que se tienen los estudios socioeconómicos de las personas que han realizado*

solicitud de trámite y dichos estudios nos han arrojado que son personas que no han podido comprar este tipo de aparatos, ahora bien, el aparato tiene un costo en el mercado de doce mil pesos cada aparato auditivo. Gracias a las campañas del DIF se ha logrado que este costo del aparato disminuya a dos mil cuatrocientos pesos por aparato lo que permite que las personas tengan un acceso mucho mayor a este tipo de aparatos e inclusive quien requiera doble equipo de aparato lo pueda conseguir más fácilmente. Nuestro compañero nos dará algunas estadísticas de lo que se ha realizado en el área de trabajo social si se le permite el uso de la palabra". - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración del Pleno del Ayuntamiento ceder el uso de la voz al C. Edgar Caselín García, resultando **APROBADO POR MAYORÍA**. - - - - -

En uso de la voz, el **C. Edgar Caselín García**, manifestó: "Como lo comentaba la doctora Mónica Sánchez y la licenciada Adriana Castellanos, estamos llevando a cabo una campaña para las personas con discapacidad auditiva en la que nos hemos enfocado mayormente a los adultos mayores ya que anteriormente se han realizado este tipo de campañas pero enfocadas a los niños y jóvenes por el tema del desarrollo social, ahora bien, en esta ocasión nos estamos enfocando a los adultos mayores porque hemos visto la necesidad y el aislamiento social que tienen tanto de su familia como de la ciudadanía al no poder involucrarse ellos en las actividades que comúnmente todos realizamos, se ha detectado violencia y existen adultos mayores que están en el abandono total los cuales no pueden realizarse los estudios o comprar el aparato, así mismo nos hemos enfocado tanto en las localidades como en la cabecera municipal por lo que no queremos solo realizar este apoyo únicamente a cien personas sino extenderlo aún puesto que hemos recibido documentación de más personas que lo solicitan". -

Haciendo uso de la palabra, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, expuso: "Sólo mencionar dos puntos: el primero, que es un tema muy noble el que refieren ya que Ocotlán tiene muchas carencias y en ese sentido tendríamos que revisar dónde apostamos para ayudar a esta parte de la población, sin embargo, nosotros tenemos un problema delicado en cuanto a recursos ya que estamos muy comprometidos en el tema, por esa razón me gustaría que se hiciera una evaluación respecto a quiénes se les va a entregar este apoyo porque la mayoría de la gente cree que el Ayuntamiento tiene todo el dinero del mundo, la verdad es que tenemos también muchos problemas de dinero, tenemos muchas cosas que cubrir y no nos queremos eximir de brindar el apoyo a la gente, en ese sentido para que tengan una calidad de vida distinta y mejor. Imagino que ustedes como DIF se están apegando a un programa con el DIF Estatal o con SEDIS para que ellos aporten una parte y el DIF Municipal otra, entonces, esta es un tema muy noble como para decir que no pero también me gustaría que el tesorero municipal nos ayude a revisar las finanzas, a nosotros nos pasan a validar y lo aprobamos

todo, no obstante a la hora de dar cumplimiento nos cuesta trabajo y les voy a explicar por qué: en el tema del calzado escolar lo aprobamos y lo pudimos dar casi un año después porque no hubo recursos, así que yo les invitaría a ustedes a que este tema si sea muy bien dirigido a quien se la va a otorgar ya que no estamos en una situación sobrada de recursos, es decir, debe hacerse un estudio muy a conciencia de manera que yo encuentro aparatos auditivos de una cantidad mucho menor a la que mencionan de una calidad muy buena desafortunadamente entramos en programas con el SEDIS y con el DIF Estatal y ahí compramos como ya los compraron y ha pasado con las mochilas donde nos dan un precio pero lo encontramos más económico y de mejor calidad por eso considero que no todo lo que el DIF regala es lo más económico ni tampoco lo más adecuado. Ahora bien si invitarles, espero presidente que no se vaya a molestar conmigo, ya que nosotros como Ayuntamiento nos hemos echado muchos problemas para estirar el recurso y no se reconocen algunos logros como logros del Ayuntamiento en su sacrificio económico porque somos invitados a una fiesta donde nosotros casi llevamos todo y muchas veces no se toma mucho en cuenta por lo que es una recomendación en ese sentido porque lo hablo en el tema del calzado puesto que aquí nosotros apretamos cinturón y solamente nos dijeron 'si pueden ahí está, van a la entrega', pero como Ayuntamiento también pusimos nuestra parte y sí queremos estar en la entrega, hablo de su imagen presidente, debemos estar en la entrega de calzado, no es solamente del DIF Municipal es también este Ayuntamiento que envía dinero al DIF, que se aprieta el cinturón, no somos unos invitados agregados si no parte del protagonismo en cuanto al beneficio de esa gente, por ende, les invito a que se ha considerado el alcalde y algunos regidores en ese sentido". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, aclaró: "De hecho yo pedí al DIF que fuera entregado ese calzado lo antes posible porque ya tenía tiempo y no se estaba entregando como debería de ser, es decir, ya teníamos las necesidades de los niños y las niñas al alcance de manera que no había porque tener resguardado el calzado sino hay que entregarlo lo antes posible, si usted regidor se hace cargo les pediría que le entregaran el calzado a usted para que haga entrega. Entonces les pido eso regidores, la invitación está en el sentido de que quiero personas responsables que se hagan cargo de alguna actividad porque cuando veo que hay algo que tiene tiempo les digo ayúdenme para que se haga de manera inmediata, por tanto, si es con usted regidor J. de Jesús Agustín o con algún otro regidor o regidora que quieran hacer entrega ¡adelante! porque este programa del calzado apenas se está iniciando ya que llevan una semana y se está acudiendo a escuela por escuela para realizar la entrega, ahora bien, en este caso el proceso es que en ocasiones los papás de los niños o los profesores están proporcionando cierto número de calzado para cuando llega y se prueba resulta que no es el número de calzado y se tiene que volver a cambiar por esa razón es de que habíamos pedido de que fuera un mayor número de personas que fuera a llevar a cabo la entrega pero con todo gusto pueden asistir a entregar el calzado". - - - - -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, señaló: "Aunado a ello, le digo que empiezan a mal informar a las personas diciendo que el calzado viene por parte del Gobierno del Estado, por eso lo reparte el DIF, por eso le comento, si el Gobierno hace presencia podemos aclarar que el recurso salió de aquí, que el sacrificio lo hizo esta administración de apartar el recurso para ese beneficio surgió de aquí y no vino de ninguna otra instancia, entonces, mi comentario va dirigido en ese sentido de que como autoridad debemos hacer presencia para que quede claro que de aquí fue donde se hizo el sacrificio de ese recurso, igual invito en el tema de los aparatos auditivos ya que viene en sociedad con el Gobierno del Estado siendo que normalmente ellos se llevan el crédito cuando somos nosotros los que ponemos el recursos económico y es por ello que quiero puntualizar de nuevo ese tema presidente que quede muy claro que el sacrificio y el recurso es municipal y que si bien en el tema de los aparatos auditivos va en compañía con el Gobierno del Estado, señalar que también nosotros aportaremos". -----

En seguida, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "Así es, probablemente a la gente se le quiera confundir pero no es así, tampoco nos gusta ser protagonistas considero que hay que atender las necesidades realmente como se debe y va en ese sentido, por esa razón les pediría a ustedes regidores vámonos involucrando ahorita en el tema del calzado y señalar que todas las causas son muy nobles como lo es en este caso el adquirir aparatos auditivos sobre todo pensando en el adulto mayor e igual coincido en esa parte de que probablemente los precios que nos puedan dar a través de otras dependencias puedan ser inflados no obstante vamos viendo nosotros también que alternativas tenemos y si podemos conseguir precios aún más económicos". -----

Acto seguido, la regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, manifestó: "Como usted ya lo ha mencionado, las causas sociales para las personas que menos tienen son loables por lo que siempre estaré a favor de ello, en lo que sí tengo una inconformidad es que en el padrón del calzado nada más salieron beneficiadas las instituciones del Gobierno Federal, de modo que le pasé una relación al licenciado Eduardo Ordorica del sistema estatal. Somos un Gobierno que va a beneficiar a todos de modo que no nos podemos enfocar en tal o cual sistema sino que considero que el beneficio debe ser igual para las escuelas del sistema estatal y para las del sistema federal". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: "Desde luego regidora, porque más allá de que si son federal o estatal lo más importante es que llegue el beneficio a quién más lo necesita y en ese sentido déjeme checarlo con el licenciado Eduardo Ordorica porque él debe de tener recibo de entrega o es cuestión de que en el DIF Municipal den de alta algunas escuelas así que probablemente fue una omisión". -----

El regidor, **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya**, cuestiona: "Sí, nada más quiero hacerles una pregunta, el costo es de dos mil cuatrocientos pesos siendo que el municipio aportaría de esa cantidad seiscientos sesenta y seis pesos, es así, ¿el resto los aportaría el adulto mayor?". - - -

Acto seguido, la **C. Mónica Sánchez Orozco**, explicó: "Se va a llevar a cabo de manera tripartita, es decir, nosotros ya pedimos la participación del Club Rotario dentro de esta campaña donde ellos pondrían una parte, el municipio pondría otra parte y estamos considerando que el paciente al ser un bajo costo en la adquisición pueda poner la otra parte de acuerdo al análisis que este arrojando el estudio socioeconómico, entonces, las cuotas al paciente van a variar dependiendo de dicho estudio". - - - - -

La directora del Sistema DIF Municipal, **C. Adriana Celina Castellanos Vega**, adujo: "Quiero hacer una aclaración en el sentido de que el apoyo no viene por parte del Gobierno del Estado sino que se está manejando a través del Gobierno Municipal, la institución que nos pueda apoyar ya que como ustedes saben existen Instituciones que realizan labores altruistas de manera que vamos con ellos les solicitamos el apoyo, por tanto, sería el Gobierno Municipal, la Institución que nos pueda apoyar y el DIF Municipal nada más". - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, añadió: "El costo total del aparato es de dos mil cuatrocientos pesos siendo que el costo real es de once mil pesos". - - - - -

En uso de la voz, la **C. Mónica Sánchez Orozco**, expresó: "La variación que pudiéramos encontrar en el mercado por los aparatos auditivos depende mucho del proveedor, desde luego que habrá aparatos auditivos más baratos pero la calidad no es la recomendada. Les informo también que los estudios que se les realizan previo a la adquisición de los aparatos se están realizando de igual manera a un bajo costo por el doctor Canchola quien es el doctor que nos está apoyando de modo que un estudio que normalmente cuesta ochocientos pesos no lo está realizando en doscientos pesos para que se lo pueda realizar el paciente y los aparatos varían desde seis mil pesos que vienen siendo los nuevos los cuales son digitales en los que simplemente se coloca un botón hasta los de dos mil pesos de los cuales la calidad no es la meritoria y que de adquirirlos terminaríamos no cumpliendo con el programa como lo quisiéramos ya que normalmente la vida del aparato es de un año con las pilas que se otorgan más con la empresa que estamos tratando nos otorgaría el paquete de pilas para que en este año de garantía del aparato se esté teniendo mantenimiento del mismo". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó el tema: "Muy bien, gracias, si no hay algún otro comentario al respecto pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza erogar \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), a favor del Sistema DIF Municipal, por el concepto de apoyo económico para realización de campaña de apoyo a personas con discapacidad auditiva.

"SEGUNDO. Se instruye al encargado de la Hacienda Pública Municipal a cumplimentar el presente acuerdo así como para realizar los ajustes presupuestales necesarios para tal fin". - -

Resultando el quinto punto del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO. En lo referente al desahogo del sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 26217/LX/16 QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: "Le solicito al secretario general nos informe sobre esta reforma". - - - - -

En uso de la palabra, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: "La esencia de este decreto es llevar a la Constitución Política del Estado de Jalisco el mandato explícito de reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de toda persona a acceder y disfrutar del patrimonio de uso público y en especial las playas, riberas y malecones, sin más limitaciones que las dictadas por el interés general, por ende, las autoridades estatales y municipales junto con el sector privado, deberán garantizar que el derecho de todos a disfrutar

del turismo sea una realidad, pues deben ejecutar acciones que demuestren que las playas son "para todos", son para uso, goce y disfrute de la gente. Es cuanto señor presidente". - - - -

La regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, preguntó: "Las playas que están concesionadas para algunos hoteles que todos bien sabemos o cómo lo es aquí en el Lago de Chapala, entonces, ¿qué pasa con ello? Si no se estarían contradiciendo, ya que si la intención es recuperar todos esos espacios para que todos lo usemos, me parece muy bien puesto que son un bien nacional los mares, ríos, lagunas y arroyos y de uso para todo el público". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** mencionó: "Muy bien, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el decreto número 26217/LX/16 que reforma la fracción III del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO. En lo referente al desahogo del séptimo punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN Y REFRENDO DE LA EROGACIÓN DE \$ 1'171,630.08, POR EL CONCEPTO FINAL DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA IMPORTACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA DONADOS POR LAS CIUDADES**

HERMANAS DE STONE PARK Y CORONA, ASÍ COMO APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS Y CANTIDADES ANTERIORMENTE AUTORIZADAS PARA DICHO FIN; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: *"Bien, les pediría que este punto lo pudiéramos trasladar a otra sesión para que sea en una presentación o informe tanto de la Dirección de Protección Civil y Bomberos en conjunto con la Hacienda Pública Municipal".* -----

Resultando **APROBADO POR MAYORÍA** retirar del estudio el séptimo punto del orden del día, con el voto a favor de trece de los regidores asistentes. -----

OCTAVO PUNTO. Al desahogo del octavo punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DE LA SOLICITUD REMITIDA POR EL C. ÁNGEL DE JESÚS VILLASANO REYNAGA, A FIN DE DETERMINAR SU VIABILIDAD;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: *"El estudiante de sicología, C. Ángel de Jesús Villasano Reynaga, solicita apoyo por \$ 15,000.00 pesos a este Ayuntamiento a fin de cubrir los boletos de avión a la ciudad de Antofagasta, toda vez que fue aceptado para cursar un semestre de intercambio en la Universidad Católica de Chile; en vista de esto, la propuesta es turnar la solicitud a la Comisión de Hacienda a fin de que determine la viabilidad para ejercer el apoyo".* -----

En uso de la voz, la regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, dijo: *"Soy muy respetuosa y considero que todos aquí en el Pleno lo son respecto de todas las solicitudes que llegan de estudiantes que tienen intercambio, sí mal no recuerdo tuvimos una sesión en donde presentamos una serie de peticiones que teníamos de diferentes personas que querían acudir a realizar diplomados e intercambios culturales a otros países y mencionábamos que teníamos que tomar una decisión parcial en la cual se iban a desechar todas estas solicitudes en razón de que solicitudes como éstas a mi Comisión de Educación me llegan por lo menos tres o cuatro al mes, entonces, no veo por qué se subió al Pleno cuando ya tomamos una decisión de que todos tienen que ser tratados de igual manera, por lo tanto, solicito que se considere porque se subió al Pleno".* -----

El regidor, **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya**, mencionó: *"Nada más quisiera saber si el solicitante es originario de aquí de Ocotlán, no tengo ese dato".* -----

El Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** apunta: *"Presidente, voy en el mismo sentido que la regidora María Esther Ochoa de que si les hemos dicho a varios que no por esa razón nos vamos a ver muy mal si le decimos a uno que sí y a los demás que no, entonces, me mantengo en que no se lleve a cabo".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"De hecho, es lo que comentaba con el secretario general, que precisamente respetando el acuerdo que se tenía anteriormente más ya llego al Pleno, ahora bien, cada quien como regidores podemos presentar alguna propuesta o si llega a través de la Secretaría General pero considero que la dinámica ya la sabemos en tanto que no estamos en condiciones para poder apoyar en este momento y también se tendría que ver algunas reglas de operación antes de que pudiéramos tomar alguna decisión para así poder establecer de qué manera pudiéramos estar operando este tipo de programas o apoyos. Pero en este caso se encuentra aquí esta petición". - - - - -*

En seguida, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, expresó: *"Yo difiero de los comentarios de mis compañeros en el sentido de que es un derecho reconocido por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a todos los ciudadanos el derecho de petición; si aprobamos o no aprobamos su petición es muy distinto a que le demos el trámite correspondiente. En este caso un ciudadano está pidiendo el apoyo de este Ayuntamiento para cierta situación por lo que lo menos que podemos hacer es atender su petición y en su momento resolverle si fue aprobado o no, pero de entrada rechazar todas las peticiones que lleguen de los ciudadanos es equivoco porque repito es un derecho constitucional lo que sería ir en contra de la Constitución. Tenemos que darle el seguimiento correspondiente que establece nuestro Reglamento y nuestra Ley ya sino lo aprobamos eso será otro tema pero de entrada tenemos que acceder a ese escrito y darle el turno correspondiente conforme se establece en el Reglamento". - - - - -*

La regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, dijo: *"Con todo respeto síndico ¿Por qué en el momento que se tomó el acuerdo en el Pleno usted no manifestó lo que está manifestando en este momento? sino ya hubiera subido al Pleno todas las peticiones que me habían llegado siendo que en esa ocasión ya tenía cinco peticiones". - - - - -*

Acto seguido, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, apuntó: *"Perdón no recuerdo honestamente haber votado un acto de esta naturaleza más todos los ciudadanos tienen derecho a hacer peticiones a todas las autoridades que ellos consideren y la obligación de la autoridad es darle contestación, es mi punto de vista y viene consagrado en el artículo octavo Constitucional como derecho humano el derecho de petición". - - - - -*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: *"Gracias, pongo a su consideración como punto de acuerdo: - - - - -*

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda la solicitud del estudiante de sicología, C. Ángel de Jesús Villasano Reynaga, a efectos de determinar la viabilidad presupuestal para ejercer el apoyo solicitado". - - - - -

Resultando el punto de acuerdo del **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los trece regidores asistentes a la sesión de mérito. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO. En lo referente al desahogo del noveno punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA DE LA SOLICITUD REMITIDA POR LA C. PAULA SALAZAR BARAJAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DETERMINEN SU VIABILIDAD Y ESTATUS JURÍDICO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *“La ciudadana Paula Salazar Barajas, nos informa de una problemática referente al incumplimiento que diversas administraciones referentes al relleno de un terreno que ella en el año 1992 mil novecientos noventa y dos prestó al Ayuntamiento a fin de ser utilizado como banco de materiales para la construcción de la carretera a La Labor Vieja, por lo que, a efectos de determinar la situación jurídica y viabilidad técnica del relleno, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -*

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Obra Pública la solicitud remitida por la C. Paula Salazar Barajas, para que, en coordinación con la Dirección Jurídica, determinen su viabilidad técnica y estatus jurídico. - - -

Resultando el punto de acuerdo del **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los trece regidores asistentes a la sesión de mérito. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO. En lo que se refiere al desahogo del décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INSTRUIR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A EFECTOS DE INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN EL PADRÓN DE RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS A FIN DE EROGAR DICHO IMPUESTO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"El pasado 31 treinta y uno de diciembre fue publicado el decreto 26111 que contiene la reforma a la fracción V del artículo 46 de la Ley de Hacienda, donde se establece que las persona físicas o jurídicas que reciban la prestación de servicios de personal por parte de un tercero, deberán retener el Impuesto Sobre Nómina causado por el prestador de servicios y enterarlo. El importe es del 2% y se solicita la inscripción en la oficina de recaudación fiscal, por lo que la propuesta es autorizar al tesorero para que erogue tal impuesto el cual asciende aproximadamente a \$ 160,000.00 pesos mensuales, mismo que es adicional al Impuesto Sobre la Renta. Por lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -"*

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al encargado de la Hacienda Pública Municipal para realizar la erogación mensual del Impuesto Sobre Nómina contenido en la fracción V del artículo 46 de la Ley de Hacienda así como para realizar los ajustes presupuestales necesarios para tal fin". - - - - -"

Resultando el **décimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de los trece regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo primer punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL PROGRAMA “MOCHILAS CON LOS ÚTILES 2017”, MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *“El Gobierno del Estado de Jalisco, creó el programa “Mochila con los útiles”, con el objetivo de ampliar las oportunidades educativas de los jóvenes del interior del Estado a través de la entrega de un paquete de útiles escolares para estudiantes de niveles de preescolar, primaria y secundaria, el cual estará integrado por los materiales y útiles que anualmente autoriza la Secretaría de Educación Pública. Considero que aquí más que discutir el tema o hablar sobre este programa es más bien manifestar la postura del Gobierno Municipal la cuál es que si vamos a participar que pudiera ser bajo la misma dinámica del año pasado con la compra directa del Municipio y no hacer la aportación al Estado. En ese sentido vemos que hemos entregado útiles y mochilas de mejor calidad por lo que tenemos que seguir en esa dinámica, no sé si haya algún comentario al respecto”.* -----

En uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, mencionó: *“Solamente presidente que nos mantengamos en la misma dinámica de ayuda hacia el Estado para ver que pueda mejorar la calidad de sus útiles, entonces, si dimos mayor calidad los invito a que nos mantengamos en la misma línea”.* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *“De acuerdo, bien, por lo tanto pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: -----*

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de Adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio. - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio. - - - - -

"TERCERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2017 - 2018. - - - - -

"CUARTO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco hace constar que; después un análisis minucioso de la matrícula de nuestra población estudiantil y de prever el posible incremento del padrón de estudiantes de este municipio, este H Ayuntamiento ratifica que; las cantidades que aparecen en la siguiente tabla son las definitivas para cumplir con el 100% del padrón estudiantil dentro del programa "Mochilas con los Útiles" para el presente ciclo escolar 2017 – 2018. - - - - -

PREESCOLAR			
1 °	2 °	3 °	TOTAL ALUMNOS PREESCOLAR
220	1463	1508	3191

PRIMARIA						
1 °	2 °	3 °	4 °	5 °	6 °	TOTAL ALUMNOS PRIMARIA
1748	1769	1778	1756	1752	1676	10479

SECUNDARIA			
1 °	2 °	3 °	TOTAL ALUMNOS SECUNDARIA
1578	1530	1421	4529

"QUINTO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco ratifica al C. Luis Eduardo Ordorica Castañeda, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión. -----

"SEXTO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por Mayoría Calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan". -----

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE CAMBIA LA TITULARIDAD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO,** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"Si bien es cierto que en sesión ordinaria de Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, fue autorizada la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco, designándose como coordinador general (secretario técnico) del mismo, al C. José Guillermo Pérez González, en su calidad de director de Catastro, también resulta cierto el hecho de que actualmente la carga de trabajo de la dependencia a cargo del antes mencionado resulta excesiva, por ende, a efectos de agilizar y optimizar el trabajo ejercido por la Administración Pública Municipal, la presente iniciativa propone realizar un cambio en el puesto mencionado para que la titularidad de la Coordinación General del Comité de Planeación recaiga en el secretario general del Ayuntamiento, C. Roberto Carlos Navarro Vaca, no obstante integrándose el C. José Guillermo Pérez González, en su calidad de director de Catastro, como vocal del organismo de referencia. En razón de lo expuesto, se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -"*

"ÚNICO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la modificación en la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco, designándose como coordinador general al C. Roberto Carlos Navarro Vaca, en su calidad de secretario general, y como vocal al C. José Guillermo Pérez González, en su calidad de Director de Catastro". - - - - -"

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de los trece regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor

10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO. Al desahogo del décimo tercer punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, QUE CONTIENE QUE REMITE AL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO (COPLADEMUN), LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA ELABORACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *"La Comisión de Puntos Constitucionales hace de nuestro conocimiento en el presente dictamen que para poder aprobar el Reglamento Interno de COPLADEMUN, resulta necesario que previo a entrar a estudio de la Comisión se cumpla con diversos procedimientos ante el mismo COPLADEMUN, por lo que la Comisión propone remitir el proyecto al Comité mencionado y pone a consideración el siguiente punto: - - - - -"*

"ÚNICO. *Se remite al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco (COPLADEMUN), los trabajos concernientes a la elaboración de su Reglamento Interno, a efectos de cumplimentar el protocolo de creación indicado en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios". - - - - -*

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO. Al desahogo del décimo cuarto punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO, QUE PROPONE LA FIGURA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, Y QUE CONSTITUYE EL GRUPO DE TRABAJO ADMINISTRADOR PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO,** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"Como recordarán, en sesión ordinaria de Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, de fecha tres de junio del año dos mil dieciséis, fue aprobado por el Pleno turnar a la Comisión Edilicia de Alumbrado Público llevar a cabo la revisión de la información y elaboración de estudios que permitan determinar la mejor opción para mejorar el servicio de alumbrado público con el municipio de Ocotlán Jalisco. Con las razones y datos del dictamen, se puede establecer que el sistema de alumbrado público del municipio es obsoleto y antiquísimo, lo que provoca insuficiencia en el servicio que se presta, así como por los altos costos que genera. Ante la incapacidad de cobertura estructural y financieramente hablando, en nuestro país, durante los últimos años, se han venido diversificando distintos modelos de inversión que han permitido la generación de proyectos que han impulsado el crecimiento de la infraestructura de los Estados y Municipios, bajo la figura de asociación entre el sector público y privado. Dicha figura ha permitido que los gobiernos locales, alcancen niveles importantes en el desarrollo de tecnologías y mejora continua en los estándares de calidad respecto a los servicios públicos otorgados a los ciudadanos en el ámbito de su competencia, estableciendo finanzas sanas, ya que en la mayoría de los casos el total de la inversión, tiene su origen en el capital privado, sin la asunción de riesgos volátiles en las tasas de interés o de altos costos crediticios. Es por eso que, ante la incapacidad material y presupuestal que se presenta en las finanzas del municipio, es pertinente que se establezcan las medidas necesarias para desarrollar los estudios técnicos y financieros contemplados por la norma especial de la materia, que nos conlleven a determinar cuál es el proyecto adecuado en términos técnicos y financieros, que permitan dar respuesta respecto a la prestación del servicio de alumbrado público, mediante la renovación del parque lumínico con la implementación de nuevas tecnologías, en un marco de transparencia, eficacia, y una correcta aplicación de los recursos públicos. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, con pleno conocimiento de lo que se puede causar la ausencia de acciones oportunas y eficientes, considera conveniente y factible jurídica, social, administrativa y financieramente, la sustitución de las luminarias actuales, mediante la constitución de una asociación público-privada y bajo los lineamientos que establece la Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco, ello por ser la solución más viable para la Administración Pública Municipal, en primera instancia por el ahorro de energía eléctrica que se generará; segunda, por la modernización en el*

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Jesus', 'Ing', 'C. Carlos', and 'C. Roberto'.

sistema de alumbrado público municipal con tecnología más eficiente y de última generación, sumado a la liberación de recursos, el incremento en la percepción de seguridad y el respeto al medio ambiente; y tercero, por la incapacidad financiera de la Administración Municipal para hacerse por medios propios de la infraestructura necesaria para dar cobertura total a las necesidades de los ocotlenses. En atención a lo expuesto, resulta necesario establecer el grupo administrador que operará los trabajos para la definición del proyecto y la integración del expediente técnico, hasta que se inicie la prestación del servicio materia del contrato propuesto, de acuerdo a los estándares y normas definidas en la ley en la materia. En virtud de todo lo anterior, la Comisión nos propone los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la implementación de la figura de asociación público-privada para la formulación, contratación y ejecución del "Proyecto de Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio. - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la constitución del Grupo de Trabajo Administrador para el desarrollo, ejecución y seguimiento del "Proyecto de Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio" conforme lo establecido en la Ley de Proyectos de inversión y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento. - - - - -

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta a los servidores públicos indicados en el punto de acuerdo que precede, a efectos de que constituyan y realicen las acciones inherentes como integrantes del grupo de trabajo administrador, establecidas en la Ley de Proyectos de inversión y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento. - - - - -

"CUARTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la integración para el grupo de trabajo administrador, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo en la Comisión
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente municipal.	Presidente
2	C. Magdiel Gómez Muñiz. Jefe de gabinete.	Secretario técnico
3	C. Roberto Carlos Navarro Vaca. Secretario general.	Vocal
4	C. Jesús Martínez Navarro. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.	Vocal
5	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico municipal.	Vocal

6	C. Gerardo Luna Buenrostro. Coordinador general de Gestión Integral de la Ciudad.	Vocal
7.	C. Marcelino Hernández Castellano. Director general de Servicios Públicos Municipales.	Vocal
8.	C. Julio César Márquez Lizárraga. Presidente de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público.	Vocal
9.	C. Rubén Valencia Villarruel. Vocal de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público.	Vocal
10.	C. José de Jesús Cervantes Flores. Vocal de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público.	Vocal

“QUINTO. Se faculta a los Integrantes del Grupo de Trabajo Administrador a efectos de en caso de ser necesario emitan el Manual de Procedimientos con el que llevaran a cabo el desarrollo de las acciones, documentos, instrumentos jurídicos y demás actos en el ámbito de sus atribuciones.

“SEXTO. Notifíquese el contenido de los presentes acuerdos a los integrantes del grupo administrador para que en un término de 60 días emitan los informes, dictámenes, instrumentos jurídicos, autorizaciones y demás documentos que la Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, su Reglamento y cualquier otra aplicable, prevén para establecer la viabilidad del “Proyecto de Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Ocotlán, Jalisco” en modalidad de asociación pública privada. - - -

“SÉPTIMO. Se faculta al presidente municipal, síndico municipal, secretario general, encargado de la Hacienda Pública Municipal y titular de la dependencia ejecutora, para que suscriban la documentación, oficios, y demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo. - - - - -

En seguida, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, planteó: “Gracias presidente, me gustaría añadir que no nos constriñéramos nada más a que sea mediante la asociación público-privada para sacar adelante este tema tan importante y tan urgente para nuestro municipio, es cierto que la ciudadanía cada vez más nos requiere de mejores servicios y en específico el de alumbrado público ya que existen colonias donde hasta treinta o cuarenta luminarias ya no funcionan y sabemos que en su momento nos dijeron que dichas luminarias nos las iban a garantizar por diez años, sin embargo, vemos que ni a los cinco años llegaron en razón de que ya están fallando. Este es un tema muy sensible para todos nosotros pero si por la experiencia que se tiene en que en el Estado solamente se han dado dos o tres autorizaciones para estas asociaciones por lo complejas que son de aprobar dentro del trámite burocrático ante el Gobierno del Estado, ante el Congreso, ante el mismo Ayuntamiento o ante la autoridad ejecutora que vaya a ser la responsable de este tema, entonces, si me gustaría añadir que no

nada más se realice mediante una asociación pública-privada sino que tal vez se viera el poder realizarse mediante algunas otra modalidades ya sea por medio de un arrendamiento puro o un arrendamiento financiero o a través de la concesión pero que no nos constriñéramos nada más a un asociación público-privado, la burocracia considero que es un enemigo de las soluciones que requiere la ciudadanía porque los tiempos que establece la ley son largos, los requisitos son complejos, los costos de elaborar todos los dictámenes, los análisis de costo-beneficio, las metodologías que se establecen conforme a la ley y reglamento son muy complejos. Por ende, pediría que se añadiera que no solamente mediante una APP o una Asociación Pública-Privada pudiera ser la adquisición de las luminarias sino que se dejara abierto también otra posibilidad y no estrictamente una asociación público-privada". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, añadió: "Bien, sobre todo es buscando que sea un beneficio para el municipio, es decir, que no tengamos al final de cuentas una situación que ponga en riesgo la prestación del servicio y que financieramente también sean las empresas que puedan participar, ahora bien, en este momento yo les pediría que aprobáramos este punto, pero si hay alguna otra propuesta por parte del mismo grupo y por la representación que tienen dentro del mismo tanto la Secretaría General como la Sindicatura lo pudiéramos hacer. Considero que es lo que estaríamos solicitando precisamente para eso es este grupo de trabajo administrador para ver todas las cuestiones técnicas ya que nos tenemos que ir a identificar desde las marcas, el voltaje, los lúmenes, es decir, todo. Por lo que probablemente nos va a suceder para quienes estuvimos hace un momento en la Comisión de Adquisiciones que habrá quienes nos ofrecen mejores condiciones de una manera u otra pero ahorita lo que si ya quiero es de que empecemos a trabajar lo antes posible porque de otra manera seguirá pasando el tiempo y considero que por ello tenemos que trabajar en ese sentido, muy bien, de manera que pongo a su consideración si es de aprobarse los puntos".

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos favorables y cuatro abstenciones: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor

9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Abstención
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Abstención
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Abstención
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Abstención

DÉCIMO QUINTO PUNTO. En lo que respeta al décimo quinto punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** cedió el uso de la voz. - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Alejandro Ramos Flores,** expuso: *"Miren compañeros, quiero comentar una situación y es que hace unos días, ya casi un mes, me fue solicitado buscar un local debido a que a un consultorio que tiene el Sistema de Salubridad en la colonia Torrecillas les fue requerido dicho local, entonces, tal situación que se presentó para mí es muy importante de atender porque es una colonia de escasos recursos que cuenta con un consultorio donde se les da consulta gratuita y donde les regalan el medicamento. Por esa razón me comuniqué inmediatamente para hacer la solicitud de que ya sea que les fuera prestado el local o que el Ayuntamiento rentara una pequeña casa en esa colonia con la finalidad de que las personas que viven ahí no se priven de ese servicio médico, entonces, eso fue aproximadamente hace un mes por lo que a mí me dicen que al día siguiente se iba a solucionar ese tema, no obstante, es tiempo en que todavía no se me informa nada al respecto sino que únicamente se han aventado la bolita y no se soluciona nada. En su momento les dije bien claro, a mí no me importan los colores, ni la relación política de nadie, lo que quiero es que ese consultorio no salga de esa zona y no se me ha dado una respuesta aún, por ende, les pido a todos los compañeros regidores que me ayuden a hacer presión porque esto es en beneficio claramente de la zona marginal del municipio y considero que no tenemos el derecho de darle color o fijación política a una situación tan importante como es la salud, insisto, les pido por favor a todos ustedes regidores que se unan conmigo en esta causa para que la gente de esa colonia siga teniendo el beneficio de un consultorio. Hoy en día a dicho consultorio se le presto un espacio ahí en la iglesia de San Pedro Pescador para que de momento se sigan atendiendo esas personas pero se les advirtió que ese espacio en la iglesia nada más se les iba a prestar por dos meses y ya transcurrió casi un mes por lo que estamos ya nada más a un mes de gracia para ocupar el espacio de manera que el sacerdote de la iglesias ya lo volvió a hacer patente el que ese local se le va a tener que recoger, entonces, por favor compañeros regidores les solicito su apoyo en este tema".* - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** aportó: *"Les voy a pedir una cosa, que todo el trabajo de los regidores o se aborda con el presidente o se presenta con el secretario general de acuerdo, es decir, todo hay que coordinarlo con el secretario general*

y él a su vez le estará dando seguimiento con las diferentes Direcciones. Porque es él quien tiene en este caso la obligación de dar seguimiento de los temas en las comisiones así como de todo el trabajo que se desarrolle en esta mesa de Pleno o de lo que traemos en particular como responsables de nuestras comisiones, por tanto, les pido que lo podamos dirigir a la Secretaría General por favor". - - - - -

DÉCIMO SEXTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del 2017 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos del día 27 veintisiete de febrero del 2017 dos mil diecisiete. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

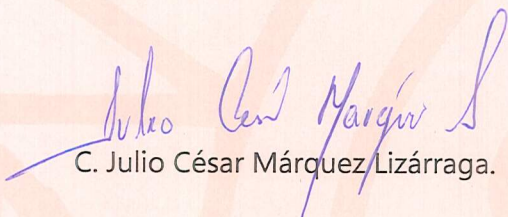
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Carlos Álvarez Ramírez.

SÍNDICO MUNICIPAL

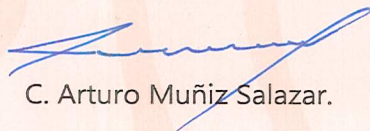
REGIDORES



C. Julio César Márquez Lizárraga.



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Arturo Muñoz Salazar.

C. Vivian Karina Flores González.

Ma. Esther Ochoa Lizárraga
C. María Esther Ochoa Lizárraga. C. J. de Jesús Agustín Hernández.

[Signature]
C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.

[Signature]
C. Karla del Río Flores.

[Signature]
C. Alejandro Ramos Flores.

[Signature]
C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

[Signature]
C. José de Jesús Cervantes Flores.

[Signature]
C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

SECRETARIO GENERAL